



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00443005

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Farm. Norma G. Maggia por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de Julio del 2022 al 31 de Enero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Farm. Norma Graciela Maggia (DNI 20.663.796) por los servicios a prestar como docente en la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria a partir del día de la fecha hasta el 31 de Enero del 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Farm. Norma Graciela Maggia, entre el 01 de Julio y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Farm. Norma G. Maggia, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria por la suma total de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

